

AUTOS: G.O.A.Y.M.D.A.S.H.D.C.

Expte. N° CI-19091-F-0000

Cipolletti, 24 de abril de 2026. nd

Proveyendo presentación movimiento PUMA CI-19091-F-0000-E0019.-

Téngase por ratificada gestión procesal efectuada.-

Atento no haber sido objetada, APRUEBASE en cuanto ha lugar por derecho, la planilla de liquidación presentada en autos mediante movimiento CI-19091-F-0000-E0014 **por alimentos ADEUDADOS desde Octubre de 2025 a Marzo de 2026 por la suma de \$ 3.444.822,15.-**

Proveyendo presentación movimiento PUMA CI-19091-F-0000-E0020.-

Téngase presente la aclaración formulada.-

En virtud de la misma, hágase lugar a lo solicitado.-

Líbrese oficio a la empresa P., a los fines que acompañe los recibos de sueldo del Sr. M.D.A., DNI N°3., desde su ingreso en la empresa y hasta la actualidad, informe si se encuentra reteniendo y depositando en la cuenta judicial la cuota alimentaria del demandado y en su caso, porcentaje que retiene y desde qué fecha, haciéndose saber que la respuesta deberá ser remitida a la casilla de correos de otificipolletti@jusrionegro.gov.ar.-

Requírase al Banco Patagonia SA a los fines que acompañe los movimientos de la cuenta judicial de autos desde abril del 2024 y hasta la actualidad. Notifíquese.-

Dr. Jorge A. Benatti

Juez